



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PÁDRÓN MUNICIPAL DE MASCOSTAS DE ESPECIES DOMÉSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Dirección General de Ecología adscrita de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados ante esta Dirección, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Registrar a las mascotas de especies domesticas a efecto de garantizar la protección de los animales domésticos, así como tener un control de la población animal.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Crear la cuenta en la página para tener su nombre de usuario y contraseña correspondiente.
- Capturar los datos solicitados para que le sea proporcionado el número de placa.
- Realizar la consulta de registro de las mascotas de especies domésticas.
- Realizar la edición de la información de las mascotas registradas.
- Realizar el reporte de mascota extraviada y/o localizada, en caso de ser necesario.
- Tener contacto con la persona propietaria de la mascota extraviada y/o localizada.
- Realizar la multa en caso de incumplimiento al Reglamento
- Canalizar el expediente a la Dirección de Ingresos Coordinados y Cobranza para realizar el procedimiento administrativo que haya lugar.
- Realizar informes y/o estadísticas



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que son disociados.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES

NO

ESTABLECIDOS

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Finalidad
<b>Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano</b>	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección de Protección y Bienestar Animal, lo anterior de conformidad con los artículos artículo 6 fracción I, 9 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
<b>Dirección General Ecología</b>	Se realiza transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico inmediato sobre las acciones que realiza la Dirección de Protección y Bienestar Animal, lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
<b>Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación</b>	Se realiza la transferencia de datos personales, toda vez que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación es el área facultada para almacenar, resguardar y respaldar la información contenida en los servidores, plataformas de almacenamiento en red o alojamiento web a través de medidas y políticas de seguridad y protección digital, lo anterior con fundamento en los artículos los 1, 2 fracciones I, II, IV y VI, 7 fracciones I, VII y IX, 17 fracción III, 39 fracciones I, II, IV y VIII del Reglamento de Tecnologías de la Información y Comunicación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección de Ingresos Coordinado y Cobranzas</b>	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de informar las multas que no han sido pagadas a efecto de que se inicie el procedimiento de cobro correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 66 TER del Reglamento para la Protección y Bienestar Animal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se realiza la transferencia de datos personales, para el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo para fines estadísticos con fundamento en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Dirección de Protección y Bienestar Animal con domicilio en Avenida Nichupté, Supermanzana 99, Manzana 54, Lote 01, Código Postal 77500 Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.